



Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.

NIT: 900292948-3

RESOLUCIÓN No. 060 DE 2021

(Julio 21)

Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago de unas prestaciones sociales definitivas

LA GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A E.S.P.

En uso de sus atribuciones legales y Estatutarias y

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Resolución No. 025 de fecha quince (15) de enero del año dos mil veinte (2020) fue nombrado el Administrador de Empresas CRISTIAN DANIEL MONTENEGRO CEBALLOS en el cargo de SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, al cual presentó renuncia voluntaria mediante oficio de fecha veintiuno (21) de enero del año 2020.

3.- Que mediante Resolución No. 028 de fecha veintiuno (21) de enero del año dos mil veinte (2020) fue nombrado en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO, al cual presentó renuncia voluntaria mediante oficio de fecha quince (15) de febrero del año 2020.

5.- Que mediante Resolución No. 038 de fecha dieciséis (16) de febrero del año dos mil veinte (2020) fue nombrado en el cargo de SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, al cual presentó renuncia voluntaria mediante oficio de fecha veintisiete (27) de marzo del año 2020.

7.- Que mediante Resolución No. 060 de fecha treinta (30) de marzo del año dos mil veinte (2020) fue nombrado en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO, al cual presento renuncia voluntaria mediante oficio de fecha quince (15) de junio de 2021.

3.- Que en ese sentido, es necesario reconocer, liquidar y pagar las prestaciones sociales definitivas a favor del señor CRISTIAN DANIEL MONTENEGRO CEBALLOS por haber prestado sus servicios a la entidad en el periodo comprendido entre el quince (15) de enero del año dos mil veinte (2020) y hasta el día quince (15) de junio del año 2021, de conformidad con los Decretos 1045 de 1978, 174 y 230 de 1975 y 1042 de 1978.

4.- Que dentro del presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia Fiscal del año dos mil veinte (2021), existe un rubro destinado a atender este tipo de gastos soportado con CDP No 2021000471 de fecha nueve (09) de julio del año 2021.

En virtud de lo anteriormente expuesto,



Carrera 5 No. 12 -04 · (+57) 2 7732333

www.unimosesp.com.co - unimos@unimosesp.com.co

Ipiales, Nariño, Colombia



Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.

NIT: 900292948-3

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y PAGAR a favor del señor CRISTIAN DANIEL MONETENEGRO CEBALLOS identificado con cedula de ciudadanía número 87.216.432 de Ipiales (N), la suma de **SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$7.764.123,00)** por concepto de liquidación definitiva de prestaciones sociales, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución, las normas vigentes y según detalle de la liquidación emitida por el jefe de la Oficina de Talento Humano, la cual obra en dos (02) folios debidamente firmados y que hace parte integral del presente Acto Administrativo.

El pago de dicho valor queda sujeto a la Disponibilidad Presupuestal y al Flujo de Caja de la empresa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notificar del presente Acto Administrativo al señor CRISTIAN DANIEL MONTENEGRO CEBALLOS, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 491 de 2020, haciéndole saber que contra éste procede Recurso de Reposición, el cual deberá interponerse máximo dentro de los diez (10) días siguientes a la respectiva notificación ante el mismo funcionario que lo profirió.

ARTICULO TERCERO. - Envíese copia de la presente resolución a la oficina de Talento Humano y a la oficina Administrativa y Financiera, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución procede efectos legales a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en el Despacho de la Gerencia, a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO
Gerente UNIMOS S.A. E.S.P.

Elaboró: Magaly Sarchi Ipiál Jefe Talento Humano (E).	Revisó: Leidy Catherine Guancha S. Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Diana Isabel Obando G. Gerente
--	---	---



Carrera 5 No. 12 -04 · (+57) 2 7732333
www.unimosesp.com.co - unimos@unimosesp.com.co
Ipiales, Nariño, Colombia